

PODER LEGISLATIVO



Resolución
098/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 151

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "TRAVESIA
ANTÁRTICA GUSTAVO GIRO"**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 90



"2023- 40°ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
08 MAY 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 151	Hs. 14:20
FIRMA:	

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto el Declarar de Interés Provincial la "Travesía Antártica Gustavo Giró", impulsada por la Asociación Actuar junto con el Museo Gustavo Giró, en el marco del Programa "Poética Circumpolar", bajo la Presidencia Honoraria 2023 de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia.

La Comisión Organizadora de la "Travesía Antártica Gustavo Giró", iniciativa impulsada por la Asociación ACTUAR y el Museo Gustavo Giró en el marco del Programa "Poética Circumpolar", con la Presidencia Honoraria 2023 de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, propone darle merecida visibilidad local, nacional e internacional a la extraordinaria proeza protagonizada por nuestro entrañable y recordado "Vecino Ilustre", Gustavo Giró, que a sus inquietos 30 años tuvo la responsabilidad de organizar y comandar una de las máximas hazañas mundiales en la Antártida: La Expedición Científica Invernal, que unió en forma terrestre la base Esperanza con la Base San Martín, con un recorrido total de 2000 kilómetros en medio de la inhóspita noche polar invernal, cruzando los Antartandes, sorteando peligrosos campos de grietas, enfrentando temperaturas de -43° grados, vientos de más de 200 kilómetros por hora y terrenos de extrema dificultad absolutamente desconocidos por el ser humano.

A tal efecto, la Comisión Organizadora de la Travesía, impulsa la organización de una agenda anual de eventos que inician el 14 de junio, día de partida de la expedición y concluyen cada 25 de octubre, fecha de finalización de la misma.

Entre las propuestas se destacan los siguientes puntos:

1.- Elaborar y poner a disposición del Ministerio de Educación de Tierra del Fuego (y de otras provincias de nuestro país) un mapa (tipo cartelera) con la trayectoria de la Expedición, proponiendo que sea exhibido en todos los jardines y colegios de la provincia y propiciando se haga un seguimiento y durante los más de cuatro meses que

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Liliana MARTÍNEZ
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

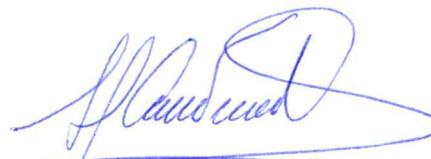
"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

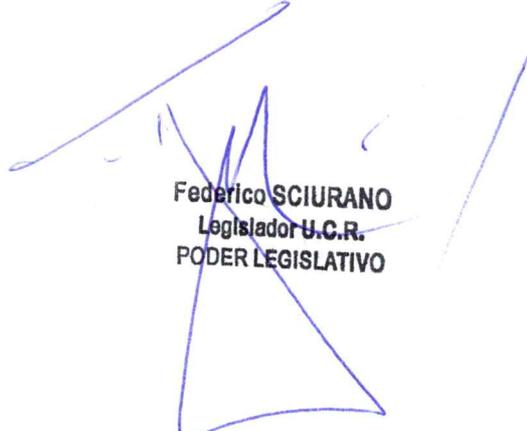
PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
08 MAY 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 151	Hs. 14:20 FIRMA: 

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Travesía Antártica Gustavo Giró", impulsada por la Asociación Actuar junto con el Museo Gustavo Giró, en el marco del Programa "Poética Circumpolar", bajo la Presidencia Honoraria 2023 de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Dar a publicidad y archivar.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

duró la misma, con el propósito de generar la debida atención sobre un espacio altamente vital de nuestra provincia al igual de destacar la magnitud de la proeza de un verdadero héroe antártico local de talla mundial.

2.- Elaborar y poner a disposición de docentes contenidos didácticos y de divulgación científica, adaptados a cada nivel (inicial, primario y secundario y a cada sala, grado o año) en base a la bitácora de la travesía, basados en las observaciones científicas y vivencias de la expedición, que pueda resultar material propicio para abordar aspectos relevantes o sobresalientes en materia de geografía, historia, biología, geología, paleontología, atmósfera, medio ambiente, etc., pero con base en una hazaña real protagonizada por un héroe antártico local.

3.- Estimular y afianzar los vínculos de identificación y pertenencia de las jóvenes generaciones con uno de los espacios más estratégicos del planeta, que es parte vital de nuestra provincia.

4.- En el lapso de los 133 días de Travesía se propone organizar una "Agenda Temática" de actividades, conciertos, muestras de arte polar y una gama de actividades culturales, deportivas y vivenciales, basadas en eventos o situaciones especiales de la expedición.

5.- Proyectar el "Travesía Antártica Gustavo Giró" al ámbito nacional e internacional con el objeto consolidar la noción de pertenencia y protagonismo de Tierra del Fuego en materia antártica.

Es importante resaltar que, para coronar la talla de excepcional explorador y pionero, poco tiempo después de finalizada la Expedición Científica Invernal, Gustavo Giró encabezó la avanzada que llegó a muy pocos kilómetros del polo sur, asegurando la logística necesaria para la llegada de la primera expedición argentina al extremo austral de nuestro país.

Tierra del Fuego fue su más preciada elección para establecerse y desarrollar su vida familiar, constituyéndose en pionero absoluto en emprendimientos turísticos ligados a los deportes invernales, así como en la organización de cruceros a la Antártida.

El silencioso y extraordinario legado de este vecino ilustre de Ushuaia constituye un verdadero orgullo para la comunidad fueguina y nacional, que debe darse a conocer en

Liliana María Muñoz, Georgina del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Liliana María Muñoz
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

toda su magnitud, transformándose en un ejemplo para las actuales y las futuras generaciones de fueguinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO